



233/3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA

NUMERO DE COMPROMISO	
4	15860-1

CONTRATISTA: Pilotes de Control, S. A.		CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	
REGISTRO PATRONAL I.M.S.S. B07 1289410 1	REG. C.M.I.C.:	NUMERO DE CONVENIO: 2-08150002-4-15860C1-13	FECHA DE CONVENIO: 26 de Abril de 2013
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE: PCO761025DL4		NUMERO DE CONTRATO INICIAL: 2-08150002-4-15860	FECHA DE CONTRATO: 14 de Noviembre de 2012
DOMICILIO : Calzada de las Águilas No. 101, 3er. Piso Colonia Alpes, C. P. 01010 Delegación Álvaro Obregón, México, D. F.		MONTO DEL CONTRATO INICIAL: \$15'009,411.51	

REFERENCIA:	CODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN	15	Estado de Mexico Oriente
LOCALIDAD	54	Ecatepec de Morelos
INMUEBLE	5	Hospital General Regional No. 196
DOMICILIO		Av. Central esquina Av. Piedad Colonia San Agustín, C.P.55130.
SERVICIO	06	Hospital General Regional
TIPO DE EXPLOTACIÓN	1	En servicio
UNIDAD PRESUPUESTAL	2151	Unidad Médica de Segundo Nivel
PARTIDA PRESUPUESTAL		

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:

Reestructuración de la cimentación de los cuerpos F y G del Hospital General Regional No. 196

FECHA DE INICIO: 13 de julio de 2013 FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de septiembre de 2013 NUMERO DE OBRA: 08150002

PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS	OFICIO AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN EMITIDO POR: H. C. T. No. 099001-67400/ORIF/025/0140 FECHA: 25 de marzo de 2013
ENDOSO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONSIDERANDO EL PLAZO DIFERIDO.	

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA	ACEPTACIÓN DEL COMPROMISO
 Ing. José Luis Ramírez Hernández	 Ing. Francisco Ramos Kuri Director General

OBSERVACIONES: 0.2% I.C.I.C.: NO 0.1 %CAM: NO	FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 27 FRACCION III, 30 FRACCION I, 31,42 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
NUMERO DE PROVEEDOR: 43124	



233/3

Instituto Mexicano del Seguro Social
Jefatura de Servicios Administrativos
Delegación Regional Estado de México Oriente
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Convenio Modificadorio al Plazo No. 2-08150002-4-15860C1-13 al Contrato de
Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. 2-08150002-4-15860

CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO al Contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. 2-08150002-4-15860, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se denominará “**EL INSTITUTO**”, representado en este acto por el **Q. F. B. José Sigona Torres**, en su carácter de Apoderado General y por la otra **Pilotes de Control, S. A.** representada en este acto por el **Ing. Francisco Ramos Kuri**, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo, se le denominará “**EL CONTRATISTA**”; y cuando se refiera a ambas “**El Instituto**” y “**El Contratista**” se les denominará “**Las Partes**”; al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I. **“EL INSTITUTO”** declara que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Con fecha 14 de noviembre de 2012, celebró Contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. 2-08150002-4-15860, con “**EL CONTRATISTA**”, quien se obligó a realizar la ejecución de los trabajos relativos a Reestructuración de la cimentación en los cuerpos “F” y “G” del Hospital General Regional No. 196 ubicado en Av. Central s/n (Carlos Hank González) esq. Av. Piedad, en la Colonia San Agustín 3^a. Sección C.P. 55130, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por un monto de **\$15'009,411.51 (QUINCE MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 51/100 M. N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, con plazo de ejecución de 240 días naturales, a iniciarlos el **15 de noviembre de 2012** y a terminarlos a más tardar el **12 de julio de 2013**.
- I.3. La adjudicación del Contrato a que se refiere la Declaración anterior, se llevó a cabo mediante el procedimiento Adjudicación Directa número **SO-019GYR066-N11-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción III, 30 fracción I, 31, 42 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- I.4. Existe la necesidad de modificar el Contrato a que se refiere la Declaración I.2. del presente instrumento jurídico, en los elementos que a continuación se indican, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 59 primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Aumentar el plazo de ejecución de los trabajos, en un porcentaje del **23.75%** en relación del originalmente pactado.



**Instituto Mexicano del Seguro Social
Jefatura de Servicios Administrativos
Delegación Regional Estado de México Oriente
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Convenio Modificatorio al Plazo No. 2-08150002-4-15860C1-13 al Contrato de
Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. 2-08150002-4-15860**

- I.5. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 99, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **Ing. Mario Alberto Rodríguez Oliva** en su carácter de Residente de Obra de “**EL INSTITUTO**”, emitió dictamen técnico de fecha 22 de abril de 2013, que funda y motiva la modificación objeto de este convenio y que como Anexo 1 se integra al presente convenio.
- I.6. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio, se cuenta con la autorización del presupuesto correspondiente, tal como se acredita con el oficio 09538461 1320/0303 de fecha 26 de marzo de 2013, que señala el Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270213/37.P.DF. de fecha 27 de febrero de 2013, emitido por el H. Consejo Técnico, en el que se aprueba el documento denominado Primera Adecuación al Presupuesto del Programa de Inversión 2013 de “**EL INSTITUTO**”, difundido por la Dirección de Finanzas a través del oficio No. 099001-67400/ORIF/025/0140, de fecha 25 de marzo de 2013.
- I.7. Su representante, el **Q. F. B. José Sigona Torres**, con el carácter ya mencionado, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio en representación de “**EL INSTITUTO**”, y acredita su personalidad con el testimonio que contiene la escritura pública número 81,796 de fecha 06 de marzo de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Titular de la Notaría número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.8. El **Ing. José Luis Ramírez Hernández**, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de “**EL INSTITUTO**” en el Estado de México Oriente, interviene como responsable técnico en la celebración del presente convenio.
- I.9. Señala como domicilio para los efectos que se deriven de este Convenio, el ubicado en **Calle 4 N° 25, 1er. piso, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.**

II. “EL CONTRATISTA” declara que:

- II.1. Conoce el alcance de las modificaciones objeto del presente Convenio, por lo que manifiesta que tiene capacidad económica, técnica, jurídica y dispone de la organización y elementos suficientes para cumplir con las acciones objeto del presente instrumento jurídico.
- II.2. Acredita la personalidad de su representante para la firma de este Convenio, con el carácter ya mencionado, la cual bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocada, ni limitada en forma alguna, con el testimonio de la escritura pública No. 27868, de fecha 13 de abril de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría número 146, de la Ciudad de México, D. F. inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, D. F. con el folio número 26058, de fecha 23 de mayo de 2005.



**Instituto Mexicano del Seguro Social
Jefatura de Servicios Administrativos
Delegación Regional Estado de México Oriente
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Convenio Modificadorio al Plazo No. 2-08150002-4-15860C1-13 al Contrato de
Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. 2-08150002-4-15860**

- II.3.** Señala como domicilio para efectos del presente Convenio, el ubicado en **Calzada de las Águilas No. 101, 3er. Piso, Colonia Alpes, C. P. 01010 Delegación Álvaro Obregón, México, D. F.**

En vista de lo anterior y en términos de los artículos 59 primer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 100 y 109 de su Reglamento, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificadorio al Contrato a que se alude en la Declaración I.2. que antecede, sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. - OBJETO. - Las partes acuerdan modificar el plazo del contrato mencionado en la Declaración I.2. del presente instrumento jurídico, en los términos y condiciones que en éste se estipulan, por entrega extemporánea de áreas y adecuaciones al proyecto por proceso de obra, “**EL CONTRATISTA**” se obliga a ejecutar los trabajos hasta su total conclusión.

SEGUNDA.- PLAZO.- “**EL INSTITUTO**” y “**EL CONTRATISTA**”, convienen en aumentar en un porcentaje del **23.75%** el plazo pactado en la cláusula CUARTA del contrato que se modifica, equivalente en **57** días naturales, del **13 de julio de 2013** al **7 de septiembre de 2013**, mismos que sumados al plazo de ejecución del contrato de origen, representa un plazo total de días naturales de **297**. La realización de los trabajos se sujetará al programa de ejecución valorizado mensualmente, identificado como Anexo 1-A, que forma parte integrante de este instrumento jurídico.

TERCERA.- GARANTÍAS.- A fin de garantizar el total y debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este Convenio “**EL CONTRATISTA**” entrega a “**EL INSTITUTO**” al día de su firma, un endoso aumentando el plazo de ejecución, a la póliza de fianza de cumplimiento que ampara las obligaciones contraídas con la formalización del contrato.

Dicho endoso se otorga con sujeción a lo estipulado en el contrato de origen y será solidario e inseparable de la garantía entregada con anterioridad en relación al mismo.

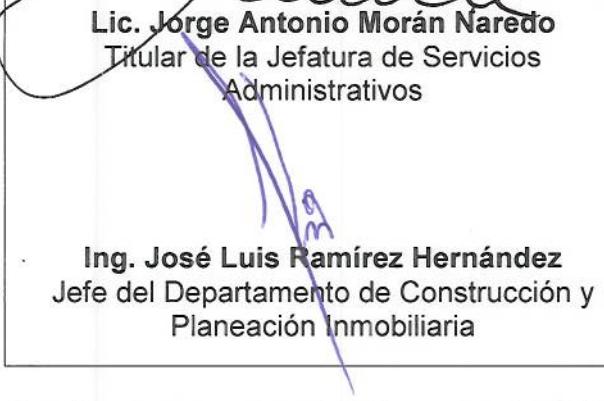
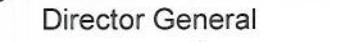
CUARTA.- NO NOVACIÓN: Las partes convienen que, salvo lo previsto en el presente Convenio no se modifica, altera o innova el Contrato de Obra Pública Sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. **2-08150002-4-15860** y, por ende, con excepción a lo expresamente estipulado en este Convenio, regirán todas y cada una de las cláusulas del precitado contrato.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad,



**Instituto Mexicano del Seguro Social
Jefatura de Servicios Administrativos
Delegación Regional Estado de México Oriente
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria
Convenio Modificadorio al Plazo No. 2-08150002-4-15860C1-13 al Contrato de
Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios No. 2-08150002-4-15860**

lo firman y ratifican en todas sus partes, en 5 (cinco tantos), en Naucalpan de Juárez, Estado de México el día 26 de abril de 2013.

<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <p> Q. F. B. José Sigona Torres Titular de la Delegación Regional Estado de México Oriente</p> <p>Responsables Técnicos</p> <p> Lic. Jorge Antonio Morán Naredo Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p> <p> Ing. José Luis Ramírez Hernández Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria</p>	<p>Por "EL CONTRATISTA"</p> <p> Pilotes de Control, S. A.</p> <p> Ing. Francisco Ramos Kuri Director General</p> <p> Arq. Crisóforo Gaona Rodríguez Superintendente de Construcción</p>
--	--

Las firmas que anteceden forman parte del Convenio Modificadorio al Plazo No. 2-08150002-4-15860C1-13 al contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios, número 2-08150002-4-15860.